

Don Juan Antonio de Carrizosa Don Juan Antonio
Arizpe Don Juan de los Rios y Don Pedro Enriquez
Novarra Don Fructos Gal del Comen previa
premiero y papel de excusa de algunos de que
fueron y se pudiese a costar lo sig^{te}

Leva

El Sr. Gov. D. N. de Vizcaya al Ayuntamiento
haviendo deliberado se remitan ala Capital
con un pliego de las D. D. Evoluciones los puros que
enertan D. D. Caceres y Leba y Quintos, se halla y
en el mayordomo se pudiese no eximon Caudales
en bien se hallen en el Ayuntamiento en muchos
sin despachar muchas Litramas, como otras que
se ve el memorial que le ha entregado para que
presente al Ayuntamiento como lo executo. Lucel
curiosidad, no solo se ha cometido engano
sig. se halla tambien en quince mil D.
sumidos los eximon fondo pu. y sin Arbitrio parat
ceri ene pueruel servicio quitando Vage, como lo
remisa se ha Gorte. Tentando la villa y vino el
monial que se pudiese a se con este al Libro Cap
tan para los efectos que haia lugar, por la misma
cia al dia se libren a la Bodega vel Acayre mil
con qualidad de Vineros; se haga notoria a la
eximon eximon en quanto se pudiese los
librando solo los muy pocos y necesarios y
al real servicio; Y mediante aque por racion
nshaver enere Pueblo Cruzano algunos se
Pedro sustina por el M. Consejo y Camilla
don se ven puros que ven se han pagado
gana al Cruzano, como aparece en el Regla